



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PONE
TERMINO A CONTRATO A HONORARIOS
SUSCRITO CON DON JEAN ROJAS GUERRA A
CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 04 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1564/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta renuncia voluntaria presentada, el 29 de agosto de 2019, por el prestador de servicios a honorarios don Jean Rojas Guerra; la Providencia N°2585, de 30 de agosto de 2019, de Alcaldía; copia del Decreto Alcaldicio N°264, de 22 de enero de 2019, que aprueba contrato a honorarios suscrito con el prestador antes individualizado; el Decreto alcaldicio Exento N°2214 de 14 de marzo de 2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones, firmas y fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA Y PÓNESE TÉRMINO a contar del 02 de septiembre de 2019, al contrato sobre prestación de servicio a honorarios entre la Municipalidad de Independencia y don **JEAN ROJAS GUERRA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°264, de 22 de enero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MVH/vgv

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Juzgado Policía Local - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Personal (2) - Interesado - Oficina de Partes.